

«**Fallamos:** Que con estimación del motivo de inadmisibilidad del recurso interpuesto por «Estabaneil y Pahisa, S. A.», alegada por la representación de la Administración, con referencia a la Orden aprobatoria de la actuación del Jurado de fecha 23 de noviembre de 1954, debemos declarar y declaramos dicha inadmisibilidad y resolviendo el fondo del recurso interpuesto, por dicha Entidad contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 6 de noviembre de 1962, debemos confirmar y confirmamos dicho acuerdo, por ser conforme a Derecho, y referente a tarifa 2.ª de Utilidades, epígrafe adicional C); sin expresa imposición de costas.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de julio de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 25 de agosto de 1964.**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema tradicional, tendrá lugar el día 25 del actual, a las nueve de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series de 60.000 billetes cada una, al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos a 25 pesetas. Se distribuirán 10.500.000 pesetas en 8.803 premios para cada serie, conforme al siguiente prospecto, aprobado por Resolución de 5 de diciembre de 1963:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de ... ..	1.000.000
1 de ... ..	500.000
1 de ... ..	250.000
15 de 15.000 ... ..	225.000
1.884 de 2.500 ... ..	4.710.000
599 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero ... ..	1.497.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero ... ..	247.500
99 ídem de 2.500 ídem id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ... ..	247.500
99 ídem de 2.500 ídem id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ... ..	247.500
2 ídem de 20.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero ... ..	40.000
2 ídem de 10.000 ídem id., para los del premio segundo ... ..	20.000
2 ídem de 7.625 ídem id., para los del premio tercero ... ..	15.250
5.999 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero ... ..	1.499.750
<b>8.803</b>	<b>10.500.000</b>

Para la adjudicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y del 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.—Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas a las del que obtenga el premio primero.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.—Los premios correspondientes a aproximaciones, reintegros y terminaciones del premio mayor serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete.—Para la adquisición de las aproximaciones señaladas a los números anterior y posterior de los tres premios mayores, se entenderá que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 60.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco

premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.—Al día siguiente de efectuado el sorteo se exhibirá a público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuarán los pagos.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se hayan expendido los billetes previa presentación de éstos, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 18, respectivamente, de la vigente Instrucción de Loterías.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe lista de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 14 de agosto de 1964.**

800 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	08
800 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	22
800 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	41
80 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	247
80 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	951
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	3017
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	7604
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	8324
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	9691
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	9870
1 premio de 50.000 pesetas para el número ... ..	32420
1 premio de 50.000 pesetas para el número ... ..	45644
1 premio de 75.000 pesetas para el número ... ..	11373
1 premio de 100.000 pesetas para el número ... ..	10984
1 premio de 100.000 pesetas para el número ... ..	67808
1 premio de 100.000 pesetas para el número ... ..	72032
1 premio de 100.000 pesetas para el número ... ..	79047
1 premio de 100.000 pesetas para el número ... ..	79075
1 premio de 200.000 pesetas para el número ... ..	25554
1 premio de 200.000 pesetas para el número ... ..	28853
1 premio de 200.000 pesetas para el número ... ..	60638
1 premio de 2.000.000 de pesetas (primer premio) para el número ... ..	63004

Vendido en Melilla, Barcelona, Málaga y Madrid.

2 aproximaciones de 66.700 pesetas, para los números 63003 y 63005.	
99 de 4.000 pesetas cada una, para los números 63001 al 63100, ambos inclusive (excepto el número 63004 del primer premio).	
799 de 4.000 pesetas, para todos los números terminados como el primer premio en ... ..	04
7.999 reintegros de 400 pesetas, para todos los números terminados como el primer premio en ... ..	4

Esta lista comprende 11.511 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada con el formato habitual, se exhibirá en los sitios de costumbre.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías, de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Isabel Ariasa del Alamo, Ana María García Jareño, Francisca Sánchez Rubiano y Vicenta García Benítez, del Colegio de La Paz, y Antonia García Ramos, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.